

basta el día 5 de junio de 1995, y en tercera subasta el día 29 de junio de 1995, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12,30 horas.

2.ª — Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta del BBV número 3097000017009794, una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª — No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª — Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que obre de los mismos en el Registro de la Propiedad.

5.ª — Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª — El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. Cuatro: Vivienda tipo B, en planta primera de viviendas, del edificio en término de Alcantarilla, pago de Potrox, Avda. de los Reyes Católicos y desvío de la Ctra. Nacional 340, sin número de policía, con salida directa a la calle de los Reyes Católicos, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie útil de 70,73 m² y está distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, señores García Mercader, García García, y García Hernández; izquierda, con la vivienda tipo C de esta misma planta y escalera, y fondo, Francisco Córcoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, al folio 145, tomo 2.656, libro 155, finca 12.095.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

— Vehículo furgoneta mixta tipo Ford, modelo Transit, matrícula MU-5118-AN.

Valorado en 400.000 pesetas.

Y para su publicación, se expide el presente, haciéndose saber que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora; asimismo, se hace saber que la publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Murcia a quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez sustituto, Alfonso Alcaraz Mellado.— El Secretario.

Número 4651

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Procuradora Sra. Torres Alesson, en nombre y representación de Juan Miguel Benedito Rodríguez y F. Rico Rico se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo 2.426/94, contra Secretaría General del INSS, versando el asunto sobre resolución de fecha 7-2-95, desestimatoria de recurso de reposición.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.426/1994.

Dado en Murcia, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4652

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 1.015/93, autos sobre procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Rural Central, S. Coop. de Crédito Ltda., contra Carpintería Grimaldi, S.L., en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª — Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Seis, sito en Avenida Ronda de Garay, s/n., a las once horas de su mañana.

2.^a— La primera, por el tipo de tasación, el día treinta y uno de mayo; la segunda, por el 75 por ciento del referido tipo, el día veintiocho de junio y la tercera sin sujeción a tipo, el día seis de septiembre.

3.^a— Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

4.^a— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante Don Juan Manuel, número 309700001801593, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

5.^a— Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

6.^a— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

7.^a— Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta:

Un trozo de tierra de riego del azarbe mayor, sita en término de Murcia, plantío de El Raal, de superficie 24 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte, Ángel Lorca García y Santiago Dols Sánchez, escorredor por medio; Levante, José Soto y Francisco Sánchez Hernández, escorredor medianero por medio; Mediodía, Santiago Dols Sánchez, pared medianera por medio y Poniente, doña Josefa Herrero y don Miguel Pallarés carril de Los Parras por medio. En su interior hay una nave industrial, en carril de Los Parras, s/n, destinado a la industria de la carpintería de madera, que ocupa una superficie total construida de 493 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Dado en Murcia a diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez sustituto, Alfonso Alcaraz Mellado.— El Secretario.

Número 4653

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Alfonso Albacete Manresa, en nombre y representación de Comunidad de Regantes "Huerta Baja", de Pliego, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre denegación de solicitud de inscripción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 582/1995.

Dado en Murcia, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 4654

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Alfonso Albacete Manresa, en nombre y representación de Grupo del Segura, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda de Murcia, versando el asunto sobre el impuesto sobre actos jurídicos documentados, liquidación número 1.003.300.956/89.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 475/1995.

Dado en Murcia, dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.